



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
16/01/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ
16/01/2023



Tesorería
Recaudación de Tributos

DECRETO

Visto:

Primero: La propuesta que formula la Jefa de Sección de Recaudación de Tributos Locales, con el visto bueno de la Sra Tesorera, y en función de lo establecido en la Estipulación Segunda de los Convenios firmados con las Entidades Locales de la Provincia con la Diputación Provincial en materia de delegación de las facultades de gestión, liquidación, recaudación voluntaria y ejecutiva e inspección de tributos y demás ingresos de derecho público.

Segundo: La conveniencia de hacer público el calendario de cobros de tributos periódicos garantizando la publicidad del mismo para los contribuyentes, establecida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVE

Primero: Aprobar el calendario para el ejercicio fiscal del año 2023 atendiendo a los periodos y fechas señalados :

PRIMER PERIODO:

Conceptos tributarios: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Fechas: 21 de marzo de 2023 a 23 de mayo de 2023.

Fecha de cargo recibos domiciliados: 4 de abril de 2023.

SEGUNDO PERIODO:

Conceptos tributarios: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de Características Especiales y Tasas.

Fechas: 15 de junio de 2023 al 15 de noviembre de 2023.

Fecha de cargo recibos domiciliados para Tasas y primer plazo de de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales: 4 de julio de 2023.

Fecha de cargo segundo plazo recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Características Especiales: 4 de octubre de 2023.

TERCER PERIODO:

Conceptos tributarios: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasas.

Fechas: 15 de septiembre de 2023 a 15 de noviembre de 2023.

Fecha de cargo recibos domiciliados: 4 de octubre de 2023.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe,
La Secretaria General

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA 74C7 4YMW PDMR 2Y4E

Decreto Nº 192 de 16/01/2023 "Decreto calendario fiscal 2023" - SEGRA 650296

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1